FEDERAL TRANSFER CENTER
OKLAHOMA CITY, OKLAHOMA

INSTITUTION SUPPLEMENT

OPI: Correctional Atiende a

NUMBER: OKL-5267.07b

DATE: El 29 de septiembre de 2005

SUBJECT: Las Regulaciones visitantes

1. El PROPOSITO: establecer los procedimientos para permitir a preso que visita en el Centro Federal de la Transferencia, la Ciudad de Oklahoma, Oklahoma.

2. DIRECTIVAS AFECTARON:

   A. La Declaración del programa 5267.07, las Regulaciones Visitantes, pasado de moda el 14 de abril de 2003, es referenced.

   B. El Suplemento OKL-5267.07a de la institución, las Regulaciones Visitantes, pasado de moda el 29 de septiembre de 2004, es cancelado.

3. Los ESTANDARES REFERENCED:

   A. La Asociación americana de Correctional, los Estándares cuartos de la Edición para Facilidades Locales Adultas de Detención: 4-ALDF-5B-01, 4-ALDF-2A-61, 4-ALDF-5B-02, 4-ALDF-5B-02, and 4-ALDF-5B-04.

4. Los PROCEDIMIENTOS:

   A. La Lista visitante: las listas Visitantes se compilarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Declaración del Programa 5267.07, las Regulaciones Visitantes.

      Para ser añadido a una lista visitante, la persona debe haber sabido al preso antes de encarcelamiento. El Encargado debe aprobar una excepción a esta orden. Esto no aplica a transferir a preso las listas que visitan.

DISTRIBUTION: Warden, AW(O), AW(P), Exec. Asst., Documents Control, Historical File, All Department Heads, AFGE

El personal de la unidad revisará las listas visitantes con el preso para asegurar su certeza. Esta revisión asegurará también que no aprobó previamente a visitantes colocan una amenaza a la seguridad y la orden buena de la institución. Cuándo un preso solicita que un cambio a su es la lista visitante, y el cambio solicitado se conforman a Programar la Declaración 5267.06, las Regulaciones Visitantes, el personal de la unidad hará el cambio. El Equipo de la Unidad adelantará o transferirá electrónicamente una copia de la lista visitante al Oficial del Vestíbulo. Una copia firmada del archivo se mantendrá todavía en el archivo central de preso.

B. Las Horas visitantes:

El sábado y el domingo - 8:00 de la mañana. - 3:00 de la tarde.
Las Vacaciones federales - 8:00 de la mañana. - 3:00 de la tarde.
La nota: Visitantes no serán permitidos entrar la institución después de 2:15 de la tarde.

C. Las Regulaciones visitantes:

Las limitaciones siguientes de visita son necesarias mantener el equilibrio entre la seguridad de la institución y el propósito de visitas.

1) Los presos asignados al Centro (FTC) Federal de la Transferencia, la Ciudad de Oklahoma, Oklahoma, se permitirá visitar con visitantes aprobados los sábado, los domingos, y todas Vacaciones Federales. Los presos en el remanente/la posición de la admisión será limitada a visitas y visitas especiales de miembros inmediatos de familia sólo.

Cada preso será asignado cuatro puntos visitantes por mes. Un punto se aplicará contra el lote por cada día del fin de semana y dos puntos será aplicado contra el lote para cada vacación federal que una visita se recibe. El abogado, el Ministro del Registro, y de visita de Hospital no aplica contra el sistema del punto. Las visitas del clero contarán contra el número de visitas totales autorizadas. Los puntos nuevos no serán conservados al próximo mes. Visita especial se puede aprobar una vez un preso hace un pedido escrito por el Director del Caso al Director de la Unidad para la aprobación final/la desaprobación. Las visitas especiales hacen sólo sea considerado para emergencias o circunstancias especiales. Las visitas especiales no se considerarán para la visita general cuando un preso ha utilizado todos puntos mensualmente asignados disponibles. El punto (s) se aplicará contra el lote a pesar de la duración de la visita (incluir la terminación debido a atestar). Un preso que recibe más que una visita por día y/o quien sale y reentra la habitación visitante tendrá un punto aplicado contra el lote de visita para cada visita. El Oficial Anterior del Vestíbulo

mantendrá la responsabilidad de puntos de visita que utilizan la Forma del Punto de Visita, la Fijación D. La Forma del Punto de Visita se mantendrá en el preso es el archivo visitante por un año.

2) En caso de atestar en la Habitación Visitante, inicialmente, un pedido para voluntarios se solicitará para el propósito de terminar las visitas. Si una cantidad insuficiente de voluntarios se obtiene, para aliviar la condición que atesta, esos presos que tienen área local y entonces visitas de área de estado de tri se terminarán. Si el problema que atesta no se resuelve en este punto, esos presos que han estado en la habitación visitante por el período más largo de tiempo serán el próximo de tener sus visitas terminadas. El abogado las habitaciones que visitan hacen sólo sea usado para visitas de abogado y clero con un preso. Visita regular no ocurrirá en estas habitaciones.

3) No más de cinco visitantes, los niños incluyeron, serán permitidos visitar un preso en la habitación visitante en algún tiempo dado. Un visitante extra puede ser aprobado proporcionó la habitación visitante ha la capacidad valorada no se ha reunido. Los niños que entran la institución con un visitante de preso debe ser los que son miembros inmediatos de familia del preso o el visitante (s). Los presos serán tenidos responsables para el conducto de sus visitantes, para incluir a niños. Las tareas que sientan en la habitación visitante incluirán silla (s) para niños. Un Oficial del Teniente o el Deber puede hacer las excepciones, en otras palabras tal como un niño que puede ser tenido en vez de usar una silla.

   Los visitantes propuestos que son 16 o 17 años de la edad, y no acompañado de un padre, guardián legal o miembro inmediato de familia por lo menos 18 años de la edad, deben tener la aprobación escrita de un padre o guardián legal antes de visita. Este tipo de la visita se revisará y será aprobado por el Director de la Unidad antes de ocurrir de visita.

4) Los Oficiales Visitantes de la Habitación determinarán las ubicaciones que sientan para presos y sus visitantes. Los presos que requieren la supervisión más cerca, (en otras palabras, la Custodia Máxima, la Unidad Especial de Envoltura, etc.), será sentado más cercanos a los oficiales que supervisan. El Capitán aprobará toda visita para presos con la Custodia Máxima.

5) Un 10:00 el soporte de la mañana arriba conde se conducirá en fines de semana y vacaciones. Esto es un conde obligatorio, y todos presos deberán ser parar. Los visitantes no serán permitidos entrar la Habitación Visitante después de 9:00 de la mañana. Un fuera conde de todos presos en la Habitación Visitante será preparado por el Visitante se Aloja #1 Oficial y se sometió para Controlar por 9:30 de la mañana. Sobre la terminación de un conde claro, normal visitante reasumirá.

D. Los Procedimientos de la seguridad y la Admisión:

1) Los visitantes estacionarán en la área designada que estaciona. Los visitantes caminarán a la Entrada Anterior donde ellos se procesarán para visitar. Los visitantes que rehusan para estacionar en la área designada que estaciona no será autorizado para visitar. La gente no autorizó para visitar no será autorizado para sentarse en su área de coche ni vestíbulo. Los visitantes no autorizados serán preguntados salir inmediatamente el motivo institucional.

Después que una identidad de visitante se ha determinado usando una forma válida de identificación de retrato, ellos serán dirigidos a preparar la Notificación a la forma del Visitante, la Fijación F. Una vez que la forma se ha preparado, el visitante será instruido camino a través y pasa el detector independiente de metal escudriña. El Oficial Anterior del Vestíbulo entonces asegurará que el visitante (s) firmará el Tronco de Visitantes de Preso.

Una vez que esto se ha alcanzado, el Oficial Visitante de la Habitación será avisado y será avisado del visitante. Los visitantes hacen sólo sea permitido llevar bolsas pequeñas de moneda, y los artículos siguientes de bebé en la Habitación Visitante:

1 frazada no acolchada pequeña (bajo 2' X 2') (niño)
3 los pañales para tirar (por niño)
3 pre bebé plástico, claro y mixto embotella
1 el paquete pequeño de bebé enjuga (no más de 20)
1 el tubo pequeño de ungüento de sarpullido de pañal (si necesario)
1 el babero pequeño del bebé
1 el niño vacío rocia copa de prueba

Los artículos notados encima de será los únicos artículos tomados en la Habitación Visitante. Un visitante no le puede aceptar a bebé juguetes, alimentos de bebé (vidrio ni contenedores plásticos), las cucharas, galletas que endentecen, las combinaciones de leche de polvo, la ropa extra, ni bolsas de pañal de amable. Todo embolsa y otros artículos no autorizado se asegurarán en sus vehículos ni en los armarios proporcionados en la Entrada Anterior. El Oficial del Vestíbulo asegurará que todo llevará artículos se buscan completamente antes ellos son permitidos dentro del perímetro seguro, o colocados en un armario Anterior de la Entrada.

Los armarios del visitante se harán disponibles a visitantes que son dejados caer lejos en la institución y no tienen un vehículo en que salir artículos personales. Las llaves del armario del visitante serán publicadas

por el yo. D. /sistema de cambio de Llave. Los visitantes rendirán su es yo. D. tarjeta en el cambio para una llave de armario. El Oficial del Vestíbulo retendrá el yo. D. tarjeta, notando en un Armario de Visitantes Clave Averigua Forma, la Fijación C, el número de nota que es asignado al visitante. El oficial colgará una nota en la caja clave hasta que el visitante (s) volverá la llave asignada, en que cronometra, el yo. D. tarjeta será vuelta al visitante (s). El Oficial Anterior del Vestíbulo notará que el asunto de todas llaves de armario en un Armario de Visitantes Clave Averigua Forma, notar cuál armario/el número de llave y nota numeran ellos han sido asignados.

Visitante será terminado una vez el visitante (s) de preso parte la Habitación Visitante. Los visitantes del preso no serán permitidos volver a la Habitación Visitante una vez una visita se ha terminado por ese día.

2) El número de Visitantes para Entrar con Cada Grupo: El Oficial de Vestíbulo coordinará con el Oficial Visitante de la Habitación con respecto a la cantidad de los asientos espacia disponible en la Habitación Visitante. Cuándo sentar es menos que el grupo que viene a visitar, los visitantes serán tan avisado. Los visitantes pueden esperar en la Entrada Anterior hasta que los asientos permitan la visita, o salgan la institución y el regreso luego. Los visitantes no serán permitidos esperar en sus vehículos. Los Oficiales Visitantes de la Habitación rastrearán el número de visitantes que utilizan el Tronco de Visitantes de Preso (la Fijación B).

3) La Forma de contrabando de la Negación: Todos visitantes serán requeridos a preparar y firmar, formar BP-224(52), "la Notificación a la Forma del Visitante" antes de pasajero por la caminata por el detector de metal. El Oficial del Vestíbulo asegurará que estas formas se prepararán apropiadamente, inclusive la fecha y el tiempo de la visita, y de la firma de Oficial de Vestíbulo. En la conclusión del día es visitante, las formas serán adelantadas a la Oficina de la HERMANA para la revisión y archivar.

4) El Detector del metal (Camino a través y Transfrisker) : Todos visitantes serán requeridos a pasar por el detector de metal de camino a través, con la excepción de la Oficina del personal de Prisiones y oficiales de aplicación de ley. Deba un desecho de visitante para ser procesado por el detector de metal, ellos no serán permitidos la entrada en la institución y se requerirá a partir el motivo de la institución inmediatamente. Si un visitante activa el detector de metal de camino a través, y la causa de la activación no se puede determinar, el visitante será pedido se someter a un transfrisker (la unidad tenida de mano) la búsqueda. Si la activación de un transfrisker no se puede determinar, el visitante será pedido partir la institución, después de la consulta con el Teniente de Operaciones y Oficial de Deber.

5) El ION Escudriña los Procedimientos Operadores: La Oficina de HERMANA es responsable de la revisión de la implementación y el descuido de este programa. En cualquier momento una pregunta, concierne, o el problema surge a la HERMANA será avisada. Durante no períodos de deber para la HERMANA, el Teniente de Operaciones será avisado.

En ningún tiempo proveerá la prueba de miembros sí mismos ni otros miembros del personal, otro personal de la aplicación de la ley, los Voluntarios, ni Empleados de Contrato, ni el reglamento poseído por estos individuos en cualquier vez.

a. Los visitantes que identifican a sí mismo como abogados no pueden ser probados, ni sus posesiones en ninguna vez. Tales visitantes serán pedidos producir una tarjeta de la Barra del Estado como un medios adicionales de identificación.

b. Las únicas personas que serán probadas serán visitantes de presos y sus posesiones que ellos llevan en la institución.

c. Las Operaciones/Teniente de Actividades será responsable de cheques iniciales de arreglo y calibración del artefacto antes del comienzo de cada período visitante. Una vez que el artefacto es operacional, el Teniente entrará el código (s) de Operario y el Vestíbulo Anterior u Oficiales Visitantes de Habitación comenzarán los procedimientos que prueban.

d. El Vestíbulo Anterior y el personal Visitante de la Habitación serán responsables de conducir el probar de visitantes, y para completar y apuntar la documentación y la información relacionadas en el Tronco Anterior del Vestigio de Ion de Vestíbulo, la Fijación E.

6) Los Procedimientos Ligeros negros: después que cada visitante ha sido identificado apropiadamente y procesamiento se ha completado, un sello fluorescente será puesto a una ubicación predeterminada en uno de las manos de visitante. Esto proporcionará un medios adicionales de identificación antes de partir la Entrada Visitante de la Habitación y la Frente. La Oficina visitante del personal de Prisiones y oficiales de aplicación de ley no se estampará, si identificación apropiada se ha presentado. Después que mano estampando a un visitante, el sello se verificará para asegurar es visible. Si no, el visitante será re estampado y verificado otra vez para legibilidad.

7) Identificación de preso: Cada preso para ser procesado en la Habitación Visitante será identificado positivamente por medio de su tarjeta de cuartos, que será obtenido por el oficial que acompaña, o la tarjeta de comisario de preso. La tarjeta de cuartos o tarjeta de comisario serán retenidas por el Oficial Visitante de la Habitación. Durante tiempo cuando un éxodo de masa de visitantes es necesario, tal como terminación de horas visitantes, los visitantes permanecerán sentó hasta que todos presos hubieran sido identificados por foto, completen la separación se ha alcanzado, y el conde verificado. Los visitantes entonces serán permitidos salir en una moda ordenada bajo la supervisión del Oficial (s) Visitante de la Habitación. El Oficial Visitante de la Habitación es responsable de la responsabilidad e identificación de todos presos y visitantes que entran y salen la Habitación Visitante.

8) Identificación de visitante: Todos visitantes de preso, con la excepción de niños menos de dieciséis años, deben demostrar foto identificación (en otras palabras, la licencia válida de conductor de estado o gobierno publicaron yo. D. tarjeta) ser permitido antes en la institución. Si el visitante no tiene la identificación requerida de foto, el Oficial de Vestíbulo consultará con el Oficial del Deber y el Teniente de Operaciones.

   En caso de que donde identificación no se pueda establecer, el Oficial del Deber será el miembro autorizado del personal de negar la visita. El oficial que niega avisará al visitante (s) prospectivo de la razón para la negación.

   Todos visitantes serán fotografiados por el Oficial de Vestíbulo. Estas fotos serán controladas por el Oficial de Vestíbulo para proporcionar identificación positiva de todos visitantes antes de su salida por el sallyport Visitante de la Habitación. Los visitantes que entran el FTC tendrá estas fotografías adelantaron para Controlar para la identificación positiva por el Control Oficial Central. Las fotografías de visitantes de preso se mantendrán en el archivo visitante para el uso futuro. Más que una persona puede ser fotografiada (foto de grupo) tan largo como todas personas para ser fotografiado están frente a la cámara y todas características faciales son claro.

9) Las visitas para Presos Que no Son Designados al Centro Federal de la Transferencia:

   a) La admisión & la Posición de la Orientación (remanente): las Visitas serán limitadas a la familia inmediata (madre, el padre, el esposo, los niños, el hermano, la hermana).

b) Los Pacientes (institución) del hospital: El Director Clínico, Administrador de Servicios de Salud, la Psicología y el personal de la Administración de la Unidad, en la consulta con el Capitán, determinarán si la visita puede ocurrir, y donde la visita sucederá. Sólo adultos (miembros inmediatos de familia) será permitido visitar presos albergaron en el hospital de la institución.

El Administrador de Servicios de Salud puede negar la visita cuando el preso sufre de una enfermedad contagiosa, esté en un estado mental o emocional que hace una visita desaconsejable, o de otro modo no está en una condición para ver a visitantes. Esta situación será explicada al visitante por un miembro del personal médico.

c) Los Pacientes del hospital (el Hospital Local) : Normalmente, visitante no será permitido cuando un preso es un impaciente en una facilidad médica local. En los casos donde visitante es permitido, un memorándum será preparado por el Equipo de la Unidad, listar a cada visitante (el visitante debe ser la familia inmediata y en la lista visitante aprobada), la fecha de la visita, y de las horas de la visita. El memorándum se adelantará por el Capitán y Administrador de Servicios de Salud al Encargado para la aprobación. Los Servicios de Correctional les adelantarán el memorándum aprobado a los oficiales que acompañan en la facilidad médica antes de la visita verdadera sucediendo. Si visitante es aprobado para un preso en el hospital local, el Teniente de Operaciones mandará una mano el detector tenido de metal, formas visitantes y una cámara con la película a los oficiales del hospital.

d) La Unidad especial de la Envoltura: Presos en la Segregación Disciplinaria y la posición Administrativa de la Detención serán permitidos los privilegios visitantes repletos, a menos que su conducto dictado de otro modo. Si el postrero es el caso, la documentación para negar la visita se colocará en el Archivo Central de preso, y en una anotación hecha en el archivo de preso que visita en la Entrada Anterior. El Capitán o el Teniente de Operaciones harán esta determinación. En caso del interés o la notoriedad particulares, el Encargado, Encargado (programas) Asociado y el Capitán serán avisados para la aprobación.

Los presos albergaron en la Unidad Especial de Envoltura se sentará en una ubicación designada en la Habitación Visitante, cuando determinado por el Capitán o el Teniente de Operaciones. Para presos de razones de seguridad albergó en la Unidad Especial

de Envoltura será procesado fuera de la Habitación Visitante en 2:30 de la tarde. Los presos especiales de la Unidad de la Envoltura que desean salir la Habitación Visitante antes de 2:30 de la tarde puede hacer así. En caso de que creído apropie, y aprobado por el Encargado, el visitante será conducido en la Unidad Especial de Envoltura puestos que visitan. Esto incluiría la ruta de en de presos a instituciones en que no avisa visitante ocurre (en otras palabras, ADX Florencia, USP Marion). Todas visitas Especiales de la Unidad de la Envoltura serán limitadas a adultos sólo, con un un límite de hora, bajo la supervisión directa del personal de Servicios de Correctional.

e) Los remanentes/de la Posición del ensayo pre: las Visitas serán limitadas a la familia inmediata (padre, la madre, el esposo, los niños, el hermano, la hermana). Comprobación inmediata remanente de familia se hace utilizando un del Informe de la Investigación de la oración Pre o, comprobación de relación por otra agencia federal de la aplicación de la ley, generalmente la Oficina de Libertad Condicional de estados unidos. El Equipo Remanente de la Unidad aprobará/rechaza las visitas para todos remanentes. El preso remanente formas que visitan que se aprueba para una visita será dado una fecha de vencimiento de no más de 60 días de la fecha de emisión. Esta aprobación (a y de fechas), será notado claramente en la forma visitante tan el Oficial de Vestíbulo sabe cuando purgar los archivos. Estas visitas ocurrirán en el preso la Habitación que Visitan, a menos que de otro modo dirijan.

f) Las Visitas del abogado: Retenido, designado, y/o esos abogados solicitados por el preso serán permitidos comúnmente visitar. Los arreglos previos con el Equipo de la Unidad de preso se deben hacer para prevenir la demora. Cada abogado presentará una tarjeta válida de la barra del estado, además de otras formas requeridas de identificación. El abogado/las visitas de cliente se conducirán en el preso la Habitación que Visita, utilizando al abogado la habitación que visita. Comúnmente, las visitas de abogado se planificarán durante horas visitantes regulares. Las visitas especiales del abogado se pueden considerar para planificar durante horas regulares de trabajo, el lunes por viernes cuando una fecha tope inminente del tribunal se verifica y sucede antes de la institución luego regularmente planificada horas que visitan. Todas visitas especiales del abogado serán supervisadas por el Equipo de la Unidad. Las visitas de la aplicación de la ley se seleccionarán y serán aprobadas por el Supervisor Investigativo Especial/Agente. Las visitas de la aplicación de la ley serán acompañadas por

servicios de correctional.

Los presos no serán permitidos traer documentos legales a la Habitación Visitante a menos que la aprobación previa se haya obtenido del Equipo de la Unidad de preso. Algún documento (s) legal aprobado para la admisión a la Habitación Visitante será buscado por el Oficial Visitante de la Habitación, en la presencia del preso. Los abogados que necesitan documentos legales firmados por el preso deben informar el personal Visitante de la Habitación de sus intenciones, antes del comenzar de su visita.

Unscheduled visita, o visita después que horas visitantes normales, se limpiarán con el Equipo de la Unidad de preso o el Oficial de Deber de Institución. Todo abogado visita no ocurrir durante horas visitantes regulares será supervisado por el Personal de la Unidad. El Encargado (programas) Asociado aprobará todo visitante, a escribir, después de horas visitantes normales.

g) Las Visitas especiales: las visitas Especiales hacen sólo sea autorizado por el Encargado, y debe ser arreglado antes de la visita con un memorándum de la aprobación adelantada al Oficial del Vestíbulo, Portón Anterior, el Control Central y Teniente de Operaciones.

h) Las Visitas religiosas: El Capellán es la autoridad delegada para arreglar. El Encargado (programas) Asociado hace la aprobación todas visitas especiales de guías ordenadas de ministros y espiritual. El Encargado (programas) Asociado aprobará todo visitante, a escribir, después de horas visitantes normales. Si un ministro visita a un preso como un amigo antes que en una capacidad oficial, ellos deben estar en el preso ha la lista visitante aprobada. Los ministros que aparecen en una lista visitante regular de preso no serán permitidos asistir voluntario los programas religiosos. Ningunos voluntarios religiosos serán permitidos en un preso ha la lista visitante aprobada.

Si un clérigo o representante religioso en un preso son los pedidos visitantes de la lista de servir la comunión u observar un rito religioso de la fe de preso mientras en la Habitación Visitante, el Capitán será avisado. Los clérigos visitantes arreglarán para su visita a la capilla antes de llegada, en orden para notificación necesaria ser completados.

i) Al aire libre Visitante: al aire libre visitante no es permitido en esta institución.

j) Las visitas De Federal y Expresa los Oficiales Investigativos: Bajo circunstancias normales, los investigadores de Federal y Expresa las agencias investigativas coordinarán las visitas con presos con el Supervisor (HERMANA) Investigativo Especial o Agente (SIA) Investigativo Especial. Si el oficial visitante es una F. B. yo. agente que visita rutinariamente la institución, ningunas notificaciones subsiguientes se requieren.

Si la visita no ha sido organizada de antemano, el Oficial de Vestíbulo avisará a la HERMANA/SIA. El Teniente de Operaciones será avisado de todas visitas investigativas de oficiales para propósitos de información. El Equipo de la Unidad se referirá todos oficiales investigativos a la HERMANA/SIA. Las visitas de la aplicación de la ley perteneciendo a la actividad criminal se coordinará y será acompañado por la HERMANA/SIA. La aplicación de la ley visita pertenecer al pleito del preso o la liberación (en otras palabras, el Servicio de la Inmigración y la Naturalización, grabadoras de tribunal, etc.) será coordinado y será acompañado por el personal de la Administración de la Unidad.

k) Las Visitas del representante: Representantes (abogados, miembros de familia, los amigos, etc.) de presos será permitido testificar en el día del preso ha oír planificado antes del U. S. Ponga en libertad condicional la Comisión y/o el Entrepaño de la Revisión de la Inmigración. El Oficial del Vestíbulo notificará el Equipo de la Unidad de preso de cualquier reclamar individual para ser un representante para un preso. Un miembro del personal del Equipo de la Unidad acompañará al representante a y de la libertad condicional/la revisión oye, proporcionando la supervisión constante.

E. La negación de Visitante: Si el Oficial Anterior de Vestíbulo recomienda que un visitante sea negado la entrada en la institución, él o ella avisarán al Teniente de Operaciones en el deber y el Oficial del Deber de la Institución. El Oficial del Deber de la Institución, en la consulta con el Teniente de Operaciones, hará la decisión final con respecto a la negación de la visita solicitada. Si la visita se niega, las razones para la negación se registrarán en el libro Anterior del tronco de Oficial de Vestíbulo.

F. La administración: El Oficial de Vestíbulo mantendrá la corriente los archivos que visitan de visitantes aprobados. Una vez que un visitante ha sido aprobado para visitar, y procesado por la Entrada Anterior, el Visitante se Aloja #1 Oficial recuperará el archivo visitante del Oficial de Vestíbulo, y acompañará al visitante (s) a la Habitación Visitante. El Visitante se Aloja #1 Oficial registrará el tiempo visitante en/fuera. En la conclusión del período visitante, el archivo de preso será vuelto a la Entrada Anterior para archivar. El Oficial del Vestíbulo es responsable de quitar la lista visitante de esos presos que son liberados o son transferido, y se

los adelantará al preso ha la unidad asignada para la colocación en el archivo central. Un libro mayor atado que registra la fecha y el tiempo de la llegada se mantendrán en la Entrada Anterior para cada visitante para firmar.

G. El procesamiento de Presos: una vez el visitante de preso ha sido limpiado para visitar, y el visitante ha sido sentado en la Habitación Visitante, el Oficial Visitante de la Habitación avisará al Oficial apropiado de la Unidad para el preso. El Oficial Visitante de la Habitación telefoneará también el dirigir de detalle de trabajo de preso al preso para ser mandado a su unidad respectiva para la escolta (con tarjeta de libro de cama), o tarjeta de comisario a la Habitación Visitante.

El preso y el oficial que acompañan procederán a la habitación de la búsqueda (registro minucioso) de la Habitación Visitante. El Oficial Visitante de la Habitación abrirá la puerta, recibe al preso y tarjeta de libro de cama o tarjeta de comisario del Oficial que Acompaña, entonces lo dirige en la habitación de registro minucioso. La tarjeta del libro de la cama del preso se retendrá durante la visita. El oficial conducirá una búsqueda de la palmadita del preso, y registrará la descripción de artículos para se llevar en la Habitación Visitante. Una vez que el preso ha sido procesado, él será acompañado de la habitación de registro minucioso a la Habitación Visitante para su visita. Todos presos serán buscados visualmente cuándo salir la Habitación Visitante. Los visitantes no son autorizados el acceso a la habitación de la búsqueda. Si durante una visita, un pedidos de preso para usar la habitación del descanso, el preso será acompañado a la habitación del registro minucioso por un Oficial Visitante de la Habitación. El oficial permanecerá con el preso hasta que él estará listo para volver a la Habitación Visitante.

Sobre la terminación de la visita de preso, el Oficial Visitante de la Habitación identificará al preso con su tarjeta del retrato antes permitir a su visitante (s) para salir. Todos visitantes que salen serán verificados con el blacklight antes de salir la Habitación Visitante. Una vez que el visitante ha sido acompañado a la Entrada Anterior por el personal, el preso será buscado visualmente, inclusive la utilización de un transfrisker. Una vez que la búsqueda visual se ha completado, el Oficial que Acompaña será avisado y el preso, junto con la tarjeta del libro de cama, o tarjeta de comisario, se acompañará espalda a su unidad. Los presos no son autorizados para poseer tarjetas de libro de cama en ninguna vez. En el caso un número grande de visitantes y presos permanece en la Habitación Visitante en la conclusión de la sesión visitante, todos presos que permanecen serán separados y serán identificados por foto antes visitantes son permitidos salir. Una vez que los presos han sido identificados apropiadamente, el grupo será movido al rincón opuesto de la Habitación Visitante, mientras el Visitante se Aloja #1 escoltas de Oficial los visitantes a la Entrada Anterior. El Visitante se Aloja #2 Oficial mantendrá la supervisión de los presos durante este tiempo. Si necesitó, el Teniente de Operaciones detallará el personal adicional para participar en visualmente penetrantes a los presos. No más de dos presos serán buscados a la vez por un miembro de personal. Todo busca será conducido dentro de la habitación aprobada de la búsqueda/puesto sólo.

H. El Código del vestido/Conducto Visitante de Habitación: Todos presos, con la excepción de pacientes de hospital, llevarán un conjunto ordenado y publicado de la ropa de la institución. Sólo zapatos de trabajo de institución serán llevados por presos de cuadro. Los zapatos del tenis se pueden permitir con un tropiezo médico zapatos suaves que autorizan. Los remanentes se permitirán llevar los zapatos publicados de autobús. Los zapatos de la casa o zapatos de chaparrón no se llevarán en la Habitación Visitante. Los anillos de la boda (sin piedras) y medallones religiosos son las únicas joyas autorizados en la Habitación Visitante. El preso puede llevar headwear religioso aprobado durante la visita, en otras palabras, kufis, Yarmulke, las cintas, etc. Los productos del tabaco no serán tomados a la Habitación Visitante, desde que esto es un área de nonsmoking. Los presos de la Unidad Especial de Envoltura serán requeridos a llevar jumpsuits anaranjado.

La Ciudad de FTC Oklahoma las Regulaciones que Visitan, la Fijación UN, será mandado al visitante por el preso que solicita la visita junto con la Forma de Información de Visitante (BP 629). Las copias de la Fijación UN estará también disponible en el Vestíbulo Anterior de la institución. El tela de uniforme, el cazador verde o anaranjado coloró la ropa, los calzones/skorts, la ropa así como también completa o reveladora no se autoriza en la habitación visitante. Los visitantes llevando la ropa sexualmente provocativa, apropiada y apretada se prohibirá de la admisión a la Habitación Visitante. El Oficial del Vestíbulo avisará al Oficial del Deber de la Institución, que en consulta con el Teniente de Operaciones, hará la determinación para permitir como la visita. Los visitantes femeninos deben llevar un sostén (no sosténes de underwire), y no pueden llevar minifaldas (esto se define como ninguna ropa exterior que finaliza encima de la rodilla), los pantalones vaqueros de spandex ni pantalones, cabestros ni cimas que expone el diafragma ni eso no puede ser mete en, ve por o por la ropa apropiada apretada. Los niños bajo de 10 años de edad pueden llevar calzones. Los abrigo se autorizarán si ellos están en la temporada, o el tiempo dicta su uso. Todo reviste será pasado por la máquina de radiografía y medicamento buscado por el Oficial de Vestíbulo, antes de ellos ser autorizados en la habitación visitante. Sin embargo, los abrigo o las chaquetas no se llevarán para encubrir traje inadecuado.

Los presos pueden haber limitado el contacto físico tal como un abrazo o besan a sus visitantes en el principio y la terminación de su visita. Los presos y sus visitantes no pueden tener manos durante su visita, los presos no pueden tener ningún contacto físico durante la visita.

I. La terminación de Visitante: las Visitas se pueden terminar cuando hay más visitantes que el espacio permite, y cuándo visitar conducto llega a ser indecente, fuerte, profano, o afecta la orden general de la Habitación Visitante. Esto incluye a niños que son revoltosos y/o disruptivo. El Oficial Visitante de la Habitación puede publicar una advertencia verbal para el conducto en la infracción de este Suplemento de la Institución. Las infracciones tendrán como resultado el caso

para se referir al Oficial del Deber de la Institución y/o el Teniente de Operaciones, para la revisión y/o la terminación de la visita.

Si creyó necesario, el Oficial del Deber de la Institución, o en su ausencia, el Teniente de Operaciones avisará el preso y a su visitante (s) respectivo que la visita se ha terminado. Cuando una visita se termina para el encima de razones, un informe del incidente se preparará. La terminación visitante no se puede delegar.

J. Los animales favoritos: ningunos animales se traerán en el motivo de la institución, con excepción de perros que ayudan a personas con incapacidades. Esto debe ser aprobado por el Encargado, que puede ser delegado al Oficial del Deber de la Institución en días visitantes. La documentación de la certificación debe ser proporcionada por el visitante en estos casos

K. El alimento: Todos artículos de alimento se comprarán de vender máquinas sólo. Ningún tipo de alimento será traído en la Habitación Visitante por visitantes de preso, con excepción de artículos de bebé como notado en la sección 4, D (1) de este Suplemento de la Institución.

L. La medicina: la Medicina será controlada por el personal sólo. La medicina que no se necesita sostener posiblemente la vida, se dejará en el armario de visitante o vehículo. La medicina aprobada se apuntará y será pasada del Oficial de Vestíbulo al Oficial Visitante de la Habitación. La medicina se publicará y/o tomado enfrente de los Oficiales Visitantes de Habitación. Sólo medicina necesitada se autorizará en la Habitación Visitante. Ningunas agujas hipodémicas se permitirán en la Habitación Visitante.

M. *Las Necesidades Médicas especiales: Visitantes las necesidades médicas especiales que requieren, en otras palabras, los sillones de ruedas, las muletas, cañas caminantes, el oxígeno, etc., se permitirá, será permitido que ellos podido ser buscados y no amenazan el seguro, correr de enfermero de la institución. Sin embargo, no motorizó las patinetas se permitirán.

5. La OFICINA DE RESPONSABILIDAD PRIMARIA: Correctional Atiende a.

6. La FECHA DE VIGENCIA: Este suplemento es efectivo sobre la emisión.

//ss//
Joe Keffer, Encargado

Las fijaciones

A Las Regulaciones visitantes
B Los visitantes Apuntan
C El Armario de visitantes Comprueba Forma Clave
D La Forma del Punto de visita
E El Tronco anterior de Rastrear de Ion de Vestíbulo
F La notificación a la Forma del Visitante

Attachment A

***La CIUDAD de FTC OKLAHOMA las REGULACIONES que VISITAN**

La UBICACION DE LA INSTITUCION: La institución se localiza 7 Sur de millas de yo-40, la Ciudad de Oklahoma, BUENO. Salga yo-40 en el Camino de MacArthur y proceda al sur. Antes de entrar el FAA, el derecho de la vuelta en la Calle 59th. Proceda a Rockwell y la izquierda de la vuelta, y proceda a un signo de la parada. La vuelta izquierda y la institución serán directamente adelante. De yo-44, la salida en la Calle y el viaje 104th al oeste a MacArthur. El derecho de la vuelta y la institución estarán en el derecho aproximadamente una milla abajo el camino. Siga los signos para estacionar apropiadamente su vehículo. Asegure por favor que su vehículo se cierra siempre.

El Transporte comercial: la Cabina (405) Amarilla 232-6161, la Línea (405) de Autobús de Galgo 235-6425, Hacen Aeropuerto (405) de Mundo de Rogers 681-3000

QUIEN PUEDE VISITAR: Normalmente, todos parientes inmediatos (esposos, los niños, los padres, los hermanos, y las hermanas) son aprobados. No parientes se pueden aprobar para visitar. Un pariente o el amigo que tiene a un prioridad la historia criminal no se aprobará comúnmente, pero las excepciones se pueden aprobar. Las personas no en la lista visitante aprobada deben escribir al Consejero por lo menos tres semanas antes del explicar propuesto de visita las circunstancias. Si aprobó, una autorización será llamada a la presentación en la llegada. Los niños bajo la edad de 16 acompañado de un adulto responsable que es un visitante autorizado. Los visitantes deben ser vestidos apropiadamente. Todos visitantes del preso, con la excepción de niños menos de dieciséis años, deben demostrar foto identificación (en otras palabras, la licencia válida de conductor de estado o gobierno publicaron yo. D. tarjeta) ser permitido antes en la institución. Si el visitante no tiene la identificación requerida de foto, la visita no se aprobará.

El TIEMPO VISITANTE POR MES:* Cada preso será asignado cuatro (4) puntos visitantes por mes.

Las HORAS VISITANTES: *El sábado, el domingo y todas Vacaciones Federales - 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde. Los visitantes no serán permitidos entrar la institución de 9:00 de la mañana, hasta que el 10:00 de la mañana, el conde sea completado. Ningunos visitantes serán permitidos entrar la institución después de 2:15 de la tarde, para procesar en la Habitación Visitante.

Las VISITAS ESPECIALES: los Arreglos se pueden hacer por el personal de la unidad, comúnmente el Director de Caso, por adelantado, para visitas si hay las razones especiales.

***Las REGULACIONES**: Las máquinas que venden están disponibles en la Habitación Visitante para el alimento y bebidas. Es nuestra norma de conducir las visitas como informalmente y agradablemente como el permiso de circunstancias. Los presos pueden abrazar y poder besar a sus visitantes sólo en el principio y terminación de la visita, los presos no pueden colocar sus armamentos sobre un hombros de visitante. Todos visitantes vestirán apropiadamente, y refrenarán de cualquier acción que puede afectar las sensibilidades de otros. Las infracciones pueden tener como resultado la cancelación de visitas. El tela de uniforme, el cazador verde, o anaranjado coloró la ropa de cerca parecer un uniforme de preso, los calzones/skorts, la ropa así como también completa o reveladora no se autoriza en la habitación visitante. Los visitantes llevando la ropa sexualmente provocativa, apropiada y apretada se prohibirá de la admisión a la Habitación Visitante. Los niños bajo de 10 años de edad pueden llevar calzones. El Oficial del Vestíbulo avisará al Oficial del Deber de la Institución, que en consulta con el Teniente de Operaciones, hará la determinación para permitir como la visita. Los visitantes femeninos deben llevar un sostén (no underwire), y no pueden llevar minifaldas (esto se define como ninguna ropa exterior que finaliza encima de la rodilla), los pantalones vaqueros de spandex ni pantalones, las cimas de cabestro, las cimas del tanque, sin mangas, ni ve por la ropa. Los abrigo se autorizarán si ellos están en la temporada, o el tiempo dicta su uso. Todo reviste será pasado por la máquina de radiografía y medicamento buscado por el Oficial de Vestíbulo, antes de ellos ser autorizados en la habitación

visitante. Los artículos siguientes se permiten en la Habitación Visitante: bolsas pequeñas de moneda, 1 frazada no acolchada pequeña (bajo 2'x2'), 3 pañales para tirar (por niño), 3 pre botellas plásticas, claras y mixtas de bebé, 1 niño rocia copa de prueba, 1 paquete pequeño de bebé enjuga (no más de 20), 1 tubo pequeño de ungüento de sarpullido de pañal (si necesario), y 1 babero pequeño de bebé. Los artículos siguientes no se permitirán en la Habitación Visitante: Juguetes, alimentos de bebé (vidrio ni contenedores plásticos), las cucharas, galletas que endentecen, las combinaciones de leche de polvo, la ropa extra, ni bolsas de pañal. Todos artículos son buscados por el Oficial de Vestíbulo. Las bolsas, el alimento, los juegos, etc., se asegurará en su vehículo. Esos llegar por el transporte público se permitirá traer artículos personales en la Entrada Anterior; sin embargo, todos artículos se inspeccionarán, serán cerrados en un armario localizado en la Entrada Anterior, con la llave retenida por el visitante. Los artículos no autorizados no se permitirán dentro de la institución ni almacenados en su motivo. Los papeles no se pueden examinar ni pueden ser firmados durante visitas sin la aprobación escrita previa. Tales transacciones se deben manejar como una cuestión del registro por la correspondencia. Los visitantes no serán permitidos permanecer en sus vehículos. Si alguien viene a la institución que no está en la lista visitante aprobada, esta persona tendrá que salir el motivo de la institución hasta que su visita se complete.

Es un crimen federal de traer sobre el motivo de la institución cualquier fusil, artefactos destructivos, la munición, otro objeto diseñado para ser usado como un arma, la droga de narcótico, substancia controlada, bebida alcoholica, la moneda, o cualquier otro objeto que amenaza la orden, la disciplina, o la seguridad de una prisión, o de la vida, la salud, o la seguridad de un individuo sin el conocimiento y el consentimiento del Encargado. 18 U. S. C. Las secciones 1791 y 3571 proporcionan una pena del encarcelamiento para no más de veinte años, una multa de no más de $250,000 ni ambos, a una persona que proporciona, ni procura proporcionar, a un preso prohibido se opone. Todas personas que entran sobre estos local son las búsquedas rutinarias con sujeción a de su persona, la propiedad (inclusive vehículos), y los paquetes. El Encargado, sobre la sospecha razonable que una persona puede estar introduciendo contrabando o acciones que demuestran que de otro modo quizás se ponga en peligro la seguridad de la institución, la seguridad, o la orden buena, puede solicitar a la persona, cuando un requisito previo a la entrada, para someterse a una búsqueda visual, a la búsqueda de la palmadita, a la prueba de la vigilancia de la orina, a la prueba de breathalyzer, o a otra prueba comparable. Un visitante tiene la opción para rehusar cualquiera de los procedimientos de búsqueda o prueba o entrada, con el resultado que el visitante no se permitirá la entrada a la institución. Su negativa de estos medios de procedimientos que usted no será permitido la entrada a la institución, y usted será permitido salir la propiedad de la institución, a menos que hay una razón para retener y/o lo detiene. El uso de cámaras o equipo que registran sin el permiso del Encargado se prohibe estrictamente; violators es la prosecución criminal con sujeción a. Una vez que una visita con un preso comienza, si un visitante sale el área visitante, la visita se terminará. Cualquier excepción debe ser aprobada por el Oficial Visitante de la Habitación.

*La Habitación Visitante es controlar con sujeción a de video de asegurar la seguridad de la institución y la orden buena. Además, todos visitantes son avisados que ellos no son permitidos dar/recibe nada a/de un preso.

RESPONSABILIDADES: Cada visitante tiene la responsabilidad de conformarse a las regulaciones y requisitos expresados arriba. La indiferencia para estas instrucciones puede tener como resultado la terminación de privilegios visitantes. El Oficial Visitante de la Habitación tiene la responsabilidad de ver que estas instrucciones se conforman con. El o ella tienen la autoridad para terminar inmediatamente una visita para cualquier brecha de estas regulaciones.

El CENTRO FEDERAL de la TRANSFERENCIA
La CIUDAD de OKLAHOMA, OKLAHOMA

El TRAJE del VESTIDO del VISITANTE

La ROPA no PERMITIO

- El tela de uniforme, el Cazador Verde, o Anaranjado coloró la ropa.
- La ropa completa o reveladora.
- La ropa apretada apropiada o sexualmente provocativa.
- Los pantalones vaqueros de Spandex o pantalones.
- Las cimas de cabestro, las cimas del Tanque, sin mangas, o ve por la ropa.
- Debe llevar sostén (no alambre en el sosten).
- Los pantalones cortos o Skorts. (Niños bajo de 10 años de edad pueden llevar calzones).
- Los abrigo se autorizarán si tiempo dicta su uso.
- Otra ropa dudosa creyó en ser inadecuado.

Los ARTICULOS no PERMITIERON

- El teléfono de la célula, el buscapersonas, cuchillos de bolsillo, esposan, o esposan llaves.
- Las armas o la munición de amable.
- El artefacto electrónico, los juegos o los juguetes de amable.
- Los contenedores del vidrio o puede.
- Las fotos, los álbumes o el equipo fotográfico.
- Comer o útiles que beben.
- El portador del bebé, strollers, o las paraguas.
- Los cosméticos de amable.
- Más de tres (3) pañales de bebé.
- Las plumas, los lápices, inmóvil, o el papel de amable.
- No vea por bolsas de bolsas o pañal.
- Los cigarrillos, lighters, o tabaco que masca.
- Más de tres (3) bebé embotella con leche o fórmula.
- No medicinas de emergencia (inhalantes y nitroglicerina deben ser dados al oficial Visitante de la Habitación).
- Cualquier otro artículo o los artículos creyeron en ser inadecuado.

ATTACHMENT B

FEDERAL TRANSFER CENTER
OKLAHOMA CITY, OKLAHOMA
INMATE VISITORS LOG

(A) REGISTER NUMBER (B) INMATE NAME	UNIT	DETAIL Y N	TIME IN	TIME OUT	VISITORS NAME # ADULTS	# CHILDREN	RELATIONSHIP
(A)							
(B)					A=	C=	
(A)							
(B)					A=	C=	
(A)							
(B)					A=	C=	
(A)							
(B)					A =	C =	
(A)							
(B)					A =	C =	
(A)							
(B)					A =	C =	
(A)							
(B)					A =	C =	
(A)							
(B)					A=	C=	
(A)							
(B)					A =	C =	
(A)							
(B)					A =	C =	
(A)							
(B)					A =	C =	
(A)							
(B)					A =	C =	
(A)							
(B)					A =	C =	
(A)							
(B)					A=	C=	
INMATE TOTAL=	ADULT AND CHILDREN TOTALS						

Attachment C

FEDERAL TRANSFER CENTER
OKLAHOMA CITY, OKLAHOMA
VISITORS LOCKER KEY CHECK OUT FORM

VISITOR NAME	DATE	TIME IN	TIM E OUT	DRIVER'S LICENSE # (Note State)	LOCKER & KEY #	ISSUING STAFF SIGNATURE

VISITATION POINT FORM

Inmate Name:_____**Register Number**: _____

	1	2	3	4	5	6		8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
January																															
February																															
March																															
April																															
May																															
June																															
July																															
August																															
September																															
October																															
November																															
December																															

- Place an "X" in the corresponding day and month an inmate receives visitation.
- Inmates are allowed 4 points monthly. Each visit, regardless of duration, counts as one point.
- **Holidays** count as 2 points and should be marked with an "H" (use the H, A, S, C coding if other than friend/family visitation).
- **Attorney, Special,** and **Clergy** visits should be marked with an A/S/C and do not count against the inmate's monthly allotted points.

BP-S730.051 **ION SPECTROMETRY DEVICE DAILY TESTING LOG** CDFRMFEB 05

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE **FEDERAL BUREAU OF PRISONS**

Serial No.	Date	Random No.(s)
Operator Name/Signature		

NOTE: Positive Alarms Must ALSO Be Logged On "POSITIVE ALARM LOG"

Time	Visitor Name	Inmate Name	Reg. No.	Result	Initials

(This form may be replicated via WP)

Attachment F

BP-S224.022 **NOTIFICATION TO VISITOR** CDFRM JUL 95

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE FEDERAL BUREAU OF PRISONS

Date: _____ Time: _____ Officer's Name: _____

Institution: _____ Location: _____

Name of Inmate To Be Visited: _____ Register No. _____

It is a Federal crime to bring upon the institution grounds any firearm, destructive device, ammunition, other object designed to be used as a weapon, narcotic drug, controlled substance, alcoholic beverage, currency, or any other object that threatens the order, discipline, or security of a prison, or the life, health, or safety of an individual without the knowledge and consent of the warden. Title 18 U.S.C. 1791 and 3571 provides a penalty of imprisonment for not more than twenty years, a fine of not more than $250,000 or both, to a person who provides, or attempts to provide, to an inmate any prohibited object. All persons entering upon these premises are subject to routine searches of their person, property (including vehicles), and packages. The warden, upon reasonable suspicion that a person may be introducing contraband or demonstrating actions that might otherwise endanger institution safety, security, or good order, may request the person, as a prerequisite to entry, to submit to a visual search, pat search, urine surveillance test, breathalyzer test, or other comparable test. A visitor has the option to refuse any of the search or test or entrance procedures, with the result that the visitor will not be permitted entry to the institution.

NOTE: Your refusal of these procedures means that you will not be permitted entry to the institution, and you will be allowed to leave the institution property, unless there is a reason to detain and/or arrest you. The use of cameras or recording equipment without permission of the Warden is strictly prohibited; violators are subject to criminal prosecution. Once a visit with an inmate begins, if a visitor leaves the visiting area, the visit will be terminated. Any exception must be approved by the visiting room officer.

PLEASE ANSWER THE FOLLOWING QUESTIONS: Are any of the following items in your possession, or in possession of children in your party under 16 years of age?

Firearms	Yes ___	No ___	Narcotics	Yes ___	No ___
Explosives	Yes ___	No ___	Marijuana	Yes ___	No ___
Weapons	Yes ___	No ___	Camera	Yes ___	No ___
Ammunition	Yes ___	No ___	Food Items	Yes ___	No ___
Metal Cutting Tools	Yes ___	No ___	Alcoholic Beverages	Yes ___	No ___
Recording Equipment	Yes ___	No ___	Prescription Drugs*	Yes ___	No ___

*All types of medication carried must be listed in the following space, and must be left at the entry area:

I have read, I understand, and I agree to the above. If I am visiting with an inmate, I also understand and agree to abide by the visiting guidelines provided me by this institution. I declare that I do not have articles in my possession which I know to be a threat to institution safety, security, or good order. I am aware that if I have questions about what is authorized, I should consult with the officer. I am aware that the penalty for making a false statement is a fine of not more than $250,000 or imprisonment of not more than five years or both (pursuant to Title 18, U.S. Code, Section 1001). I am aware that the visiting area, including restrooms in the visiting area, may be monitored to ensure institution security and good order.

Printed Name/Signature: _____

Street Address/City and State: _____

Vehicle License No.: _____ Year, Color, Make and Model of Vehicle: _____

If visiting with an inmate, please complete the following: Names of children under 16 years of age for whom I am responsible:

_____

If not visiting with an inmate, please indicate:

Name of Organization: _____ Purpose of Visit: _____

Printed Name/Signature of Staff Witness: _____